

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0213/2025 I P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Quien suscribe, **Brenda Francisca Ríos Prieto**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco ante esta Honorable Soberanía a efecto de presentar la siguiente **proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para que los tres puentes viales aprobados por este Congreso mediante el crédito de obra pública de 570 millones de pesos lleven los nombres de Miroslava Breach Velducea, Marisela Escobedo Ortiz y Sandra Chávez**, como acto de memoria colectiva y de reconocimiento a su legado en la defensa de la verdad, la justicia y la dignidad de las mujeres en Chihuahua. Lo anterior, al tenor de la siguiente:

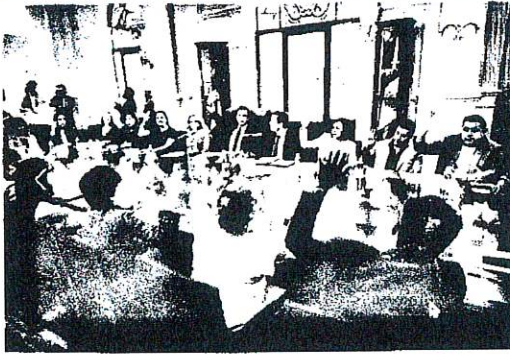
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Antecedentes legislativos.

El 28 de septiembre de 2024, el Pleno del Congreso del Estado aprobó la contratación de un crédito por 570 millones de pesos solicitado por el Ayuntamiento de Chihuahua, destinado a la construcción de tres puentes viales estratégicos para la movilidad urbana. Dicha autorización tuvo una vigencia de 180 días, la cual venció sin que el Municipio formalizara el financiamiento.

Ante esta situación, el Cabildo de Chihuahua revalidó la solicitud en sesión extraordinaria del 26 de mayo de 2025, renovando la autorización para gestionar el mismo monto. Posteriormente, el Congreso, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2025, aprobó por unanimidad —31 votos a favor, 0 en contra— la contratación de dos créditos municipales: 570 millones para los tres puentes viales y 75 millones para la Comandancia Oriente de policía.

Aprueban regidores en sesión extraordinaria de Cabildo vigencia de crédito para construcción de puentes



Chihuahua, Chih., a 26 de mayo del 2025

En sesión extraordinaria de cabildo, la Tesorería Municipal solicitó a las y los regidores su aprobación para una nueva vigencia de autorización del crédito de 570 millones de pesos que se destinarán a la construcción de tres puentes en distintos puntos de la ciudad, tras haber vencido la vigencia de autorización que emitió el Congreso del Estado, el pasado 28 de septiembre, de 180 días desde su entrada en vigor.

Además, se pedirá una modificación al resolutivo tercero de la Ley de Ingresos 2025, que se aprobó en Cabildo el pasado 27 de noviembre del 2024, para modificar el Rubro de Inversión y Proyecto, además de adicionar la Vigencia de Autorización a la contratación de un crédito simple por 75 millones de pesos, el cual se destinará a la construcción de la primera etapa de la Comandancia Oriente, y para adquirir equipos de telecomunicación para la Dirección de Seguridad Pública.

Es importante aclarar que, no se pudo concluir el registro del crédito de 570 millones de pesos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el vencimiento de la vigencia de autorización; por ello, no se puede disponer del recurso y se debe volver a solicitar la autorización del Cabildo y el ingreso para iniciar de nuevo con el Proceso Competitivo.

Coordinación de Comunicación Social



Denuncia a personas servidoras
públicas municipales

Denuncia a elementos de
seguridad pública municipal



Como condición de esta aprobación, el Pleno creó una Subcomisión Especial de Seguimiento al Crédito de Obra Pública, integrada de manera plural por diputadas y diputados de diferentes fracciones parlamentarias, con el propósito de vigilar que los recursos se apliquen con transparencia y responsabilidad, garantizando así el buen uso de los recursos públicos.

2. Consenso político y desarrollo urbano.

El respaldo unánime de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso refleja un compromiso compartido con el desarrollo de Chihuahua capital. Estos tres puentes no son solo infraestructura de movilidad: son una decisión colectiva de la representación popular, tomada en aras de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

La inversión pública en grandes obras, avalada por un acuerdo transversal de todos los grupos parlamentarios, se convierte en un símbolo de unidad política y de responsabilidad institucional frente a los retos urbanos de nuestra ciudad.

3. Memoria colectiva y justicia simbólica.

El Congreso, al haber avalado este financiamiento, tiene también la oportunidad de darle un sentido trascendente a estas obras, vinculándolas con la memoria colectiva de nuestro pueblo. Los puentes pueden y deben convertirse en monumentos de memoria viva, recordando a mujeres que entregaron su vida por la justicia, la verdad y los derechos humanos en Chihuahua.

Miroslava Breach Velducea, periodista asesinada en 2017, representa la valentía de quienes ejercen el derecho a la información y enfrentan riesgos para garantizar el derecho a la verdad.

Marisela Escobedo Ortiz, madre y activista asesinada en 2010 frente a Palacio de Gobierno, simboliza la lucha de miles de mujeres contra la impunidad de los feminicidios.

Sandra Chávez perdió la vida en un accidente vial, y su caso conmovió profundamente a la sociedad chihuahuense. Nombrar un puente en su honor es un acto de memoria hacia ella y, al mismo tiempo, un recordatorio permanente de los ciudadanos que han perdido la vida en accidentes de tránsito, subrayando la importancia de la seguridad vial como parte de la agenda pública.

Al nombrar los nuevos puentes con sus nombres, no solo se honra su memoria individual, sino que se afirma un compromiso colectivo con la verdad, la justicia y la dignidad de las mujeres. Los puentes, que unen territorios y comunidades, se convertirán también en puentes de memoria y conciencia para las generaciones futuras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para que los tres nuevos puentes viales, financiados mediante el crédito aprobado por este Congreso el 12 de junio de 2025, lleven los siguientes nombres como expresión de memoria colectiva y de justicia simbólica: el puente Miroslava

Breach Velducea en la nueva gaza de incorporación del Canal al Periférico de la Juventud en la zona de Presas, el puente Marisela Escobedo Ortiz en la Avenida Fuerza Aérea y el puente Sandra Chávez en la Avenida de las Industrias.

SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a la Dirección de Obras Públicas Municipales y a la Subcomisión Especial de Seguimiento al Crédito de Obra Pública, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE



DIPUTADA BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA